



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DIFicando
Esperanzas
2019-2021

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO 2019-2021.

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo las nueve horas del día seis de marzo del año dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas "Presidentas" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, sitas en Avenida Xicoténcatl, Sin Número, Colonia Alfredo Baranda, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, encontrándose presente la Maestra Yesica Yanet Rojas Hernández, Presidenta de la Junta de Gobierno; el Licenciado Rubén Ricardo Ruiz Ojeda, Secretario de la Junta de Gobierno; la Licenciada María de Lourdes Martínez Rodríguez, Tesorero de la Junta de Gobierno; la Ciudadana María Evelia Mares Pérez, Primer Vocal de la Junta de Gobierno y el Ciudadano Miguel Medel Villagómez, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, en términos de lo establecido por los artículos 11, 12, 13, 13 BIS, 13 BIS-A, 13 BIS-B, 13 BIS-C, 13 BIS-D de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; se procede a iniciar la décima primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Propuesta y en su caso aprobación del Organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad;
- IV.-** Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad;



V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Gobierno, Licenciada Yesica Yanet Rojas Hernández instruyó al Secretario procediera a pasar lista de asistencia y a su vez declarar quórum legal.

Mtra. Yesica Yanet Rojas Hernández.- Presidenta de la Junta de Gobierno - Presente.

Lic. Rubén Ricardo Ruiz Ojeda.- Secretario de la Junta de Gobierno - Presente.

Lic. María de Lourdes Martínez Rodríguez.- Tesorero de la Junta de Gobierno - Presente.

C. María Evelia Mares Pérez.- Primer Vocal de la Junta de Gobierno - Presente.

C. Miguel Medel Villagómez.- Segundo Vocal de la Junta de Gobierno - Presente.

Una vez realizado el pase de lista en uso de la palabra el Secretario de esta Junta de Gobierno, declara formalmente Quórum Legal para la celebración de la presente sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario procediera al desahogo de este punto.

Acto seguido el Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes del comité, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos aprobaron en su totalidad el orden del día, informando el Secretario que este punto se encuentra debidamente agotado.



III. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

Por lo que respecta al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario el uso de la palabra, a efecto de manifestar que se propone a los integrantes de la Junta de Gobierno el Organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, mismo que se entrega físicamente a los integrantes de esta H. Junta de gobierno para su análisis y en su caso aprobación; Asimismo se hace de su conocimiento a los Integrantes de la Junta de Gobierno que las atribuciones, funciones y/o actividades de cada una de las dependencias que integran orgánicamente éste Sistema se determinaran en base al Manual del Organización y al Manual de Procedimientos General y Especifico de cada área, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y posteriormente serán presentados a este órgano superior, para su análisis, discusión y en sus caso aprobación de los mismos

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD;

Por lo que respecta al cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario el uso de la palabra, a efecto de manifestar que se propone a los



integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, mismo que se entrega físicamente a los integrantes de esta H. Junta de gobierno para su análisis.

Acto seguido y una vez analizado dicho Reglamento por parte de los Integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, emitido y publicado con anterioridad al Reglamento aprobado mediante la presente sesión.

TERCERO.- Se solicita al Secretario de la Junta realice los trámites correspondientes a efecto de que, con las formalidades que exigen los ordenamientos legales respectivos, se publique el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, en la "Gaceta Municipal", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", y en los medios electrónicos con que cuenta este descentralizado.

CUARTO.- Las disposiciones del presente Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, derogándose todas las disposiciones legales municipales, de igual o menor jerarquía que se opongan a los preceptos del presente Reglamento.



VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DIFicando
Esperanzas
2019-2021

V. ASUNTOS GENERALES. Acto seguido la Presidenta, instruyó al Secretario proceda al desahogo del quinto punto del Orden del Día, mismo que informó a la Presidenta que no existen asuntos generales que tratar en la presente Sesión; procediendo a desahogar el último punto del Orden del Día.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN. En desahogo al último punto del Orden del Día el Secretario informó a la Presidenta que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, procediendo la Presidenta a dar por terminada la presente Sesión Solemne, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

MTRA. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

LIC. RUBEN RICARDO RUIZ OJEDA
SECRETARIO

LIC. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TESORERO

C. MARÍA EVELIA MARES PÉREZ
PRIMER VOCAL

C. MIGUEL MEDEL VILLAGÓMEZ
SÉGUNDO VOCAL